

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0743-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-776 en dieciseis (16) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, don MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Título de Ingeniero Agrónomo, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 291-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 26 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Título de Ingeniero Agrónomo, a don MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Título de **Ingeniero Agrónomo**, a don **MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Ingeniero Agrónomo, a don MARCELIANO JUAN RODRIGUEZ ARTETA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional A

Secretario General

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

C. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo